



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	O-DIDAI/SUB-152-2022-B
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-152-2022
SIAD No.:	603316, 603592
Fecha del Nombramiento:	18/08/2022
Fecha de entrega del Informe	29/08/2022
Fecha de entrega del Informe Final:	01/09/2022
Nombre del Auditor:	Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en los informes de Auditoría CAI: 00031 y CAI: 00033, respecto a la Auditoría de Cumplimiento y Financiera por el periodo comprendido del 01 de enero al 22 de abril de 2022, verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIEDUC de Retalhuleu y Huehuetenango.
Áreas Examinadas:	OPF's y DIEDUC's
Período Auditado:	Del 01 de enero al 22 abril de 2022

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORÍA INTERNA
Informe O-DIDAI/SUB-152-2022-B
SIAD: 603316**

Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CAI: 00031, respecto a la Auditoría de Cumplimiento y Financiera, por el período comprendido del 01 de enero al 22 de abril de 2022, verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIDEDUC de Retalhuleu

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2022

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-152-2022 de fecha 18 de agosto de 2022, emitido por la Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designado para que en representación de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, realizara consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CAI: 00031, respecto a la "Auditoría de Cumplimiento y Financiera", por el periodo comprendido del 01 de enero al 22 de abril de 2022, verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIEDUC de Retalhuleu.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

ESPECÍFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se realizó primer seguimiento a 3 recomendaciones, emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe CAI: 00031, sobre la Auditoría de Cumplimiento y Financiera, por el periodo comprendido del 01 de enero al 22 de abril de 2022, verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIEDUC de Retalhuleu, sin embargo ante la falta de documentación remitida a la Dirección de Auditoría Interna solicitada mediante Notificación de Informe O-DIDAI-No. 371-2022 de fecha 26/07/2022 y a solicitud realizada a la DIEDUC mediante requerimiento de auditor en Oficio No. DIDAI-G-01-2022 de fecha 18/08/2022 de fecha 26 de agosto de 2022.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo se resumen a continuación:

RECOMENDACIONES INCUMPLIDAS

De conformidad con el formulario SR1 seguimiento a las recomendaciones y requerimiento de información se estableció que las recomendaciones de las deficiencias descritas a continuación se encuentran incumplidas:

1. Según muestra de 10 establecimientos visitados existen saldos no reintegrados al Fondo Común del programa de alimentación de 8 Organizaciones de Padres de Familia -OPF- correspondiente al año 2021, por un monto de Q, 16,857.95.

2. De la muestra de 10 establecimientos visitados con Organización de Padres de Familia -OPF-, no hay evidencia de monitoreo por parte de los Técnicos de Servicio de Apoyo de cinco establecimientos.
3. De las liquidaciones realizadas y presentadas por las 10 Organizaciones de Padres de Familia -OPF- visitadas según muestra, en el Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa del presente año 2022, las mismas no han sido registradas en el Sistema de Dotación de Recursos -SDR-.

El resultado de que las recomendaciones efectuadas se encuentren incumplidas, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas y atraso en el proceso administrativo, así como posibles sanciones por el ente fiscalizador estatal.

COMPROMISO POR PARTE DE LOS RESPONSABLES:

De conformidad con Oficio DDER-No. 1008/2022 Ref. JLHP/mahp de fecha Retalhuleu, 30 de agosto de 2022, emitido por el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, manifiesta literalmente que: "...remite de manera oficial el Formulario SR1..." "...sobre el seguimiento de Auditoría de Cumplimiento y Financiera por el periodo del 01 de enero al 22 de abril de 2022, verificación de cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de ejecución de los Programas de Apoyo, se remite con las firmas correspondientes los documentos siguientes: 1. Formulario SR1 implementación de Recomendaciones Emitidas por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-. 2. Oficio DEFOCE No. 149-2022 de fecha 30/08/2022, manifiesta: "...no es posible determinar con exactitud fechas para el desvanecimiento de deficiencias, pero se adquiere el compromiso de coordinar acciones para el cumplimiento de las acciones recomendadas, y remitir informe a DIDAI central en cuanto se cumpla..."


Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación


Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



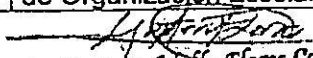
IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en los informes de auditoría CAI: 00031 y CAI: 00033, respecto a la Auditoría de Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de enero al 22 de abril de 2022, verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DEDUC de Retalhuleu.		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-152-2022-B	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-152-2022-B
Auditor Encargado:	Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No. Cumplida	
1	Informe CAI: 00031 En la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, al realizar Auditoría de Cumplimiento y Financiera, por el período del 01 de enero al 22 de abril de 2022, se determinó las siguientes deficiencias debidamente confirmadas: A 1. Según muestra de 10 establecimientos visitados existen saldos no reintegrados al Fondo Común del programa de alimentación de 8 Organizaciones de Padres de Familia - OPF- correspondiente al año 2021, por un monto de Q. 16, 857.95. B 2. De la muestra de 10 establecimientos visitados con Organización de Padres de Familia - OPF-, no hay evidencia de monitoreo por parte de los Técnicos de Servicio de Apoyo de cinco establecimientos.	Director Departamental de Educación de Retalhuleu Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE-			X	PRIMER SEGUIMIENTO 1 De conformidad con Notificación de Informe O-DIDAI-No. 371-2022, de fecha 26 de julio de 2022, firmado por la Directora de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, dirigido al Director Departamental de Educación de Retalhuleu, manifiesta: "...informarle sobre el resultado obtenido derivado de la Auditoría de Cumplimiento y Financiera...". "...La comisión se llevó a cabo de conformidad con el Nombramiento de Cumplimiento y Financiera No. NAI-030-2022-1, por lo que se remite copia por correo electrónico del Informe de auditoría interna CAI 00031, para su conocimiento..." "...Solicitando se sirva informar a la Dirección de Auditoría Interna, en un plazo de 10 días hábiles en cumplimiento a la Ordenanza de Auditoría Gubernamental, Capítulo VI "Plazos para la actividad de auditoría interna, numeral 20..." 2 De conformidad al Oficio No. DIDAI-G-01-2022 de fecha 18 de agosto de 2022, dirigido al Licenciado José Luis Hernández Piedrasanta, Director Departamental de Educación de Retalhuleu, emitido por el auditor actuante, se le solicitó información y documentación que evidenciaran las acciones realizadas, para el día viernes 19/08/2022 a las 10:00 am, derivado a que no se recibió documentación al respecto, en base a Notificación de Informe O-DIDAI-No. 371-2022 de fecha 26 de julio de 2022.



No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
C	3. De las liquidaciones realizadas y presentadas por las 10 Organizaciones de Padres de Familia -OPF- visitadas según muestra, al Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa del presente año 2022, las mismas no han sido registradas en el Sistema de Dotación de Recursos -SDR-. Recomendaciones Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu gire instrucciones por escrito y dé el seguimiento correspondiente al Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE- a efecto que: A) Los Técnicos de Servicio de Apoyo realicen las gestiones necesarias para los reintegros pendientes del año 2021 de las Organizaciones de Padres de Familia OPF- al fondo común. B) Se realice los monitoreos oportunos de todas las organizaciones de padres de Familia -OPF- y se deje la constancia en el sistema KOBOTOOLBOX. C) A la brevedad posible se actualice la Publicación de los formularios de liquidación de los programas de apoyo de las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, el Sistema de Dotación de Recursos -SDR- del año 2022, por parte del Jefe de la Sección de Organización Escolar.					3 Por medio de Correo electrónico institucional con fecha 18/08/2022 a las 17.07 pm, se remitió al Director Departamental de Educación de Retalhuleu y asistente, Nombramiento de Auditoría O-DIDAI-SUB-152-2022 de fecha 18 de agosto de 2022, Oficio No. DIDAI-G-1-2022 solicitud de información y documentación, Informe NAI 30-2022-1, y Notificación de Informe O-DIDAI-No. 371-2022, para su conocimiento y acciones consiguientes. 4 Por vía telefónica el día viernes 19/08/2022, el Auditor actuante se comunicó personalmente con el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, para confirmar y que remitieran la documentación e información, quien informo verbalmente que estaba procediendo a solicitar información e información al Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE-, y que lo remitiría. Comentario de Auditoría: La Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu y responsables, no presentaron evidencia pertinente, de soporte solicitada mediante notificación de Informe y requerimiento de auditor . Por lo que no se pudo realizar el primer seguimiento al Informe CAI: 00031, de las deficiencias determinadas y recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna. Por lo tanto las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna se consideran incumplidas.


Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Guatemala, 26 de Agosto de 2022.

